ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1029/2014

"Adquisición de Medidores Electrónicos Prepagos"

ADENDA N° 1

Asunción, 08 de setiembre de 2014

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia, favor tener en cuenta para la elaboración de sus ofertas, lo siguiente:

- El Ítem 4.2.2 de las Especificaciones Técnicas Nº GC-DMC-04 se debe reemplazar por: "Todos los medidores deberán tener certificación STS y deberán poder ser configurados para el esquema de facturación que la ANDE indique. El oferente deberá gestionar para la ANDE y cubrir los gastos adicionales que impliquen la utilización del sistema STS o el sistema Administrador, incluyendo permisos, licencias o similares, compra e instalación de software y/o protocolos, módulos o equipos informáticos, hardware específicos determinados por los licenciatarios para el funcionamiento continuo y seguro del sistema prepago."

- El Ítem 4.3.2 de las Especificaciones Técnicas Nº GC-DMC-04 se debe reemplazar por: "El hardware informático necesario para dicho software será provisto por ANDE. El oferente deberá gestionar para la ANDE y cubrir todos los gastos de adquisición de cualquier equipo, módulo informático o hardware específico del sistema STS que deba ser instalado o conectado bajo licencia o provisión directa de los licenciatarios de dicho sistema."

- El Ítem 6.1 e) de las Especificaciones Técnicas Nº GC-DMC-04 en su sección Alcance del Suministro, se debe reemplazar por: "Desarrollo y/o adaptación de los procedimientos necesarios que permitan la vinculación al Sistema Comercial mediante archivos de transferencia tipo XML, incluyendo creación e implementación de las interfaces necesarias para el efecto. Provisión e instalación de módulos o equipos informáticos y/o hardware específicos indicados por los licenciatarios que serán destinados a hacer funcionar el sistema administrador o el sistema STS."

- El primer párrafo del Ítem 6.1 f) de las Especificaciones Técnicas Nº GC-DMC-04 en su sección Alcance del Suministro, se debe reemplazar por: "Licencias de software para el sistema STS y el sistema administrador para los puntos de medición, en la cantidad indicada en el PBC."

- El Item 4.2.2 de las Especificaciones Técnicas Nº GC-DMC-05 se debe reemplazar por: "Todos los medidores deberán tener certificación STS y deberán poder ser configurados para el esquema de facturación que la ANDE indique. El oferente deberá gestionar para la ANDE y cubrir los gastos adicionales que impliquen la utilización del sistema STS o el sistema Administrador, incluyendo permisos, licencias o similares, compra e instalación de software y/o protocolos, módulos o equipos informáticos, hardware específicos determinados por los licenciatarios para el funcionamiento continuo y seguro del sistema prepago."

- El Ítem 4.3.2 de las Especificaciones Técnicas Nº GC-DMC-05 se debe reemplazar por: "El hardware informático necesario para dicho software será provisto por ANDE. El oferente deberá gestionar para la ANDE y cubrir todos los gastos de adquisición de cualquier equipo, módulo informático o hardware específico del sistema STS que deba ser instalado o conectado bajo licencia o provisión directa de los licenciatarios de dicho sistema.".."

- El Ítem 6.1 e) de las Especificaciones Técnicas Nº GC-DMC-05 en su sección Alcance del Suministro, se debe reemplazar por: "Desarrollo y/o adaptación de los procedimientos necesarios que permitan la vinculación al Sistema Comercial mediante archivos de transferencia tipo XML, incluyendo creación e implementación de las interfaces necesarias para el efecto. Provisión e instalación de módulos o equipos informáticos y/o hardware específicos indicados por los licenciatarios que serán destinados a hacer funcionar el sistema administrador o el sistema STS."

- El primer párrafo del Item 6.1 f) de las Especificaciones Técnicas Nº GC-DMC-05 en su sección Alcance del Suministro, se debe reemplazar por: "Licencias de software para el sistema STS y el sistema administrador para los puntos de medición, en la cantidad indicada en el PBC."

- En el Anexo I Ítem 4 del Pliego de Bases y Condiciones se establece como nuevo Plazo de entrega 140 días calendario para la entrega de la totalidad de los bienes.

Ítem	Descripción	Cantidad	Plazo de entrega en días calendario hasta
			140 días
1	Medidor de energía monofásico electrónico Prepago Split, Tipo 1	500	500
2	Medidor de energía monofásico electrónico Prepago Split, Tipo 1	150	150
3	Medidor de energía monofásico electrónico Prepago Split, Tipo 1	170	170
4	Medidor de energía monofásico electrónico Prepago Split, Tipo 1	80	80

Asimismo, comunicamos las prórrogas de las siguientes fechas:

- Fecha Tope de Consultas: 22/09/2014 hasta las 15:00 Hs.
- Fecha Tope de Repuestas: 24/09/2014 hasta las 15:00 Hs.
- Fecha de Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 30/09/2014 desde las 07:30 Hs hasta las 08:30 Hs del día 01/10/2014.
- Inicio de Etapa Competitiva de Lances: 01/10/2014 a partir de las 08:40 Hs.
- Presentación de Ofertas: 03/10/2014 hasta las 09:00 Hs.
- Apertura de Ofertas: 03/10/2014 a las 09:15 Hs.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD